

Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

Cuantía: Doscientos cincuenta mil (2500.000) euros.

Plazo de presentación de solicitudes: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas.

Otros datos:

La información relativa a esta Convocatoria puede consultarse en las siguientes páginas web:

www.grancanaria.com

www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/

Las Palmas De Gran Canaria, a quince de junio de dos mil veinte.

LA CONSEJERA DE ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA, Minerva Alonso Santana, P.D. (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 31/07/2019), EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, en virtud de suplencia resuelta mediante Decreto 16, de 31/03/2020, Teodoro Claret Sosa Monzón.

20.224

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ANUNCIO

2.689

La Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 29, de viernes 6 de marzo de 2020, ha finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial de:

El Expediente de Modificación de Crédito, por crédito extraordinario, número 1/2020 (Expediente 3450/2020), por importe de 293.534,00 euros, cuyo resultado a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios	226.534,00 euros
Capítulo IV Transferencias corrientes	67.000,00 euros
Total	293.534,00 euros

FUENTES DE FINANCIACION

BAJA POR ANULACION

Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios	28.500,00 euros
Capítulo IV Transferencias corrientes	226.534,00 euros
Capítulo VI Inversiones reales	38.500,00 euros
Total	293.534,00 euros

La nominación y su inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 425.48002 y 320.48003, de las subvenciones que a continuación se indican:

(Expte 2609/2020)

42548002 Subv. Cámara de Comercio. Proy. Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER) 38.500,00 euros

Actuación: Promoción de las Energías Renovables

C.I.F.	Beneficiario/Proyecto/Finalidad	Importe
Q 3500373-J	Cámara de Comercio de Lanzarote Proyecto / Finalidad: Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER)	38.500,00 euros

Calendario previsto:

- Período de ejecución: Desde el 21/11/2019 hasta 20/05/2020

- Forma de abono: Anticipado, sin garantía

- Período de justificación: Dos meses desde la finalización del plazo de ejecución

(Expte 3090/2020)

320.48003 Subv. Actividades Centros Educativos
(Secundaria y Bachillerato) 28.500,00 euros

Actuación/Objeto: Actividades destinadas a conseguir cualquiera de los objetivos que se definen a continuación:

1. Promover la identidad lanzaroteña de los alumnos (conocimiento del entorno natural y/o patrimonial, acercamiento a la historia y a la actualidad de nuestra isla).

2. Contribuir a la consecución de valores coincidentes con otros proyectos educativos de los centros tales como coeducación, inclusividad, etc., ...

3. Fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Fomentar la aceptación de las diferencias personales del alumnado.

5. Fomentar la tolerancia y convivencia entre distintos sectores sociales.

6. Fomentar la sensibilización hacia la conservación del medio ambiente, así como promover hábitos de vida más sostenibles.

7. Fomentar hábitos de vida saludable.

CIF	Centro Educativo	Proyecto	Importe
S-3511001-D	35010348 IES. Tías	Semana de la Ecología y la solidaridad	1.500,00 euros
A35101211	Arenas Internacional	Hacia una Eco-Escuela	1.500,00 euros
S-3511001-D	35000288 IES. Blas Cabrera Felipe	Plan de Dinamización del Centro	1.500,00 euros
S-3511001-D	35009221 IES. San Bartolomé	Mi instituto es un Museo	1.500,00 euros
S-3511001-D	35000306 EAOA. Pancho Lasso	Premios Crayón Pancho Lasso	1.500,00 euros
S-3511001-D	35010543 IES. Playa Honda	Olimpiadas Adaptadas	1.500,00 euros
S-3511001-D	35013969 CEO. Argana	V Olimpiadas	1.500,00 euros

S-3511001-D	35013787 IES. Puerto del Carmen	Crealab	1.500,00 euros
S-3511001-D	350062005 IES. Agustín Espinosa	Más Sombra y Cobijo	1.500,00 euros
S-3511001-D	35010397 IES. Tinajo	Natación para el Aula en Clave	1.500,00 euros
S-3511001-D	35007398 IES. Las Salinas	El Camino del Arcoíris	1.500,00 euros
S-3511001-D	35010373 IES. Las Maretas	XV Carrera solidaria	1.500,00 euros
S-3511001-D	35014147 IES. Costa Teguise	V Apañada Científica	1.500,00 euros
S-3511001-D	35009218 IES. Yaiza	XXIV Triatlón	1.500,00 euros
S-3511001-D	35009206 IES. Haría	Desafíos Saludables	1.500,00 euros
S-3511001-D	35009191 IES. César Manrique	El Eco de los Valores	1.500,00 euros
S-3511001-D	3500000321 CIFP. Zonzamas	Secretos Dulces de Lanzarote	1.500,00 euros
S-3511001-D	35009838 IES. Teguise	Enriquecimiento curricular a tiempo parcial	1.500,00 euros
S-3511001-D	35015279 IES. Altavista	Espacios con Sentidos	1.500,00 euros

Calendario previsto:

Período de ejecución: Desde el 01/01/2020 hasta el 30/06/2020

Forma de abono: Anticipado, sin garantía

Período de justificación: Desde el 01/07/2020 hasta el 31/10/2020

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna queda elevada a definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a diecinueve de junio de dos mil veinte.

EL CONSEJERO DELEGADO, (Por delegación de firma de la Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 3719, de 7 de agosto de 2019), Andrés Stinga Perdomo.

20.950

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Área de Gobierno de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad

Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo

ANUNCIO

2.690

En cumplimiento de los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se hace pública la Resolución número 2020 - 21751, de 19 de junio de 2020, dictada por el Concejal del Área de Gobierno de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, por la que se acuerda la reapertura del Rastro Municipal que se desarrolla los domingos en las Ramblas Alcalde Juan Rodríguez Doreste, a partir del día 21 de junio de 2020.